ESTUDIOS PREVIOS

Fecha: 7 de mayo de 2025

Con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, deja constancia del Presente Estudio Previo de Mínima cuantía, cuyo objeto será el "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADA SALA DE VELACIÓN DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**". según características técnicas.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Alcaldía Municipal de Tasco, Boyacá, en cumplimiento de su deber constitucional y legal de garantizar condiciones dignas para la convivencia y el bienestar de sus habitantes, ha identificado la necesidad de realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura conocida como Sala de Velación Municipal, espacio de carácter comunitario que cumple una función social esencial al brindar un lugar adecuado para la realización de velaciones y ceremonias fúnebres en el municipio.

Actualmente, la Sala de Velación presenta condiciones físicas y estructurales que requieren intervención urgente, tales como deterioro en acabados, humedades, deficiencias en el sistema eléctrico e iluminación, filtraciones en cubiertas, deterioro en pisos, muros y cielorrasos, así como falta de elementos que garanticen la funcionalidad y dignidad del espacio. Estas condiciones afectan negativamente la prestación del servicio, generando incomodidades para los usuarios, poniendo en riesgo la integridad física de los asistentes y proyectando una imagen institucional deficiente ante la comunidad.

La intervención de esta infraestructura busca asegurar que dicho espacio cumpla con condiciones mínimas de salubridad, seguridad, accesibilidad y confort, de forma tal que pueda seguir prestando un servicio social digno, en condiciones adecuadas y respetuosas, especialmente en momentos sensibles para las familias tasqueñas.

La necesidad de ejecutar estas obras de adecuación y mantenimiento también responde al compromiso de la Administración Municipal con la preservación y mejoramiento de los bienes de uso público, y a la obligación de garantizar que la infraestructura pública se conserve en buen estado para el servicio de toda la comunidad. Este proceso se enmarca además en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, en los componentes de infraestructura social y fortalecimiento del tejido comunitario.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual correspondiente para la ejecución de las actividades necesarias de adecuación y mantenimiento de la Sala de Velación, conforme a estudios técnicos, diagnósticos previos y criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad, asegurando así la correcta inversión de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía.

PLAN DE DESARROLLO
"CONSTRUYENDO FUTURO 2024-2027"

SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL

Línea Estratégica: Construyendo Institucionalidad
Sector: Gobierno territorial
Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
Subprograma: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública en el Municipio de Tasco, Boyacá
BPIN: 2024157900014

Es por todo lo anterior que el municipio requiere suscribir un contrato de obra con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato cuyo objeto es "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADA SALA DE VELACIÓN DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**" el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	72000000	72100000	72102900
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	72000000	72100000	72103300
SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72000000	72100000	72101500

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El objeto del contrato será: "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADA SALA DE VELACIÓN DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ**" según las siguientes características técnicas

3.1. Condiciones técnicas exigidas:

El objeto del contrato será "**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ**" según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	CGDB*	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
TRABAJOS SALA DE VELACIÓN, COCINA, BAÑOS Y FACHADA				
1,0	**2.01.27**	DEMOLICIÓN MESON CONCRETO (INCLUYE RETIRO)	M2	6,52
2,0	**2.01.32**	DEMOLICIÓN DE PAÑETES. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	60,94
3,0	**1.03.07**	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	60,94
4,0	**2.01.23**	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE CERÁMICO, (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	6,22
5,0	**2.04.29**	MURO TOLETE COMÚN E=0.06 mts	M2	0,96
6,0	**2.04.09**	MESONES EN CONCRETO A=0.60 mts 17.5 MPa - (2500 PSI) INC. REFUERZO E:0.10 mts	M2	2,16
7,0	**2.12.166**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1,00
8,0	**2.12.170**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	1,00
9,0	**2.12.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D = ½" T.P, PARA RED DE SUMINISTRO	ML	12,00
10,0	**2.05.19**	PISO EN CERÁMICA	M2	84,50
11,0	**2.10.171**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR 12 W	UND	8,00
12,0	**2.10.134**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO TIPO GFCI	UND	8,00
13,0	**2.09.01**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIELO RASO EN PVC DE 7 MM	M2	68,07
14,0	**N/A**	ESTUCO Y ESMALTE TRES MANOS EN MUROS	M2	126,97
15,0	**2.07.15**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	44,52
16,0	**2.12.175**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO, INCLUYE GRIFERIAS Y ACCESORIOS	UND	2,00
17,0	**2.19.13**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ECOLÓGICO DE TRES PUESTOS CON ESTRUCTURA METÁLICA	UND	1,00
18,0	**N/A**	KIT ANTIDERRAMES	UND	1,00
19,0	**N/A**	ALARMA DE EMERGENCIA	UND	1,00
20,0	**2.15.13**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM Y HERRAJES)	M2	0,55
TRABAJOS FILTRO PARTE POSTERIOR SALA DE VELACIÓN Y IMPERMEABILIZACIÓN PLACA				
21,0	**2.01.70**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	11,42
22,0	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL	M3	4,03
23,0	**2.02.27**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	11,20
24,0	**3.03.15**	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM)	M3	2,35
25,0	**N/A**	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA CON RECUBRIMIENTO ELÁSTICO (Incluye Tela de refuerzo)	M2	96,45

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.
2. Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en desarrollo del objeto contractual, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen.
3. Los trabajos objeto del presente contrato deberán ejecutarse de conformidad con las Especificaciones técnicas descritas en el estudio previo, la invitación y la propuesta, los aspectos que ellas no regulen, se ejecutarán de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones y aprobadas por el supervisor.
4. Mantener al frente de la obra de manera permanente el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con las actividades objeto del contrato.
5. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato, así como atender las recomendaciones y requerimientos que haga EL MUNICIPIO a través del supervisor y corregir cualquier falla o errores que se cometa en la ejecución del contrato.
6. El contratista deberá proveer todos los elementos, insumos y materiales necesarios para efectuar el contrato, así como los equipos necesarios para su correcta ejecución.
7. Para la realización los mantenimientos deben contar con el personal ofertado y debe contar con los elementos de protección personal.
8. Retirar los residuos de materiales sobrantes en las áreas de trabajo.
9. Todas aquellas actividades adicionales que resulten inherentes al objeto del contrato y a su naturaleza.

3.1. Condiciones Generales obligatorias:

- Garantizar la calidad de los trabajos a efectuar conforme a la normatividad vigente en la materia.
- Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
- Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 2 de la ley 1562 de 2012 (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) Y Art. 135 de la ley 1753 de 2015.
- Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la entidad conforme al objeto y al alcance del contrato.
- Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestará los servicios.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer uomitir algún hecho.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- El Contratista responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y que causen daño al Municipio.

- Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes al objeto del contrato.

3.2. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE

3.2.1. EXPERIENCIA GENERAL

Se debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (02) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la adecuación y/o mejoramiento de infraestructura pública cuyo valor sumado sea mayor o igual a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial.

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA

Con el fin de que el futuro contratista sea idóneo y tenga la capacidad técnica para dar cumplimiento al objeto de la presente invitación se requiere:

PROFESIONAL REQUERIDO	PERFIL	DEDICACIÓN	PERFIL MÍNIMO
RESIDENTE DE OBRA	PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL, O ARQUITECTURA	100%	Experiencia general: Acreditar experiencia general mínima de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El valor se encuentra justificado en el estudio de mercado que hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del Contrato a celebrar es por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($39.757.802,38) M/CTE.,** PRECIO EL CUAL CONSTITUIRÁ EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.1. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **un (1) mes**, contados a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Tasco,

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el secretario de hacienda de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **143** de fecha **5/5/2025**, con la siguiente descripción:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
23201010010319-02-124304-16-4599011	Mantenimiento y Adecuación Infraestructura de Gobierno	1.2.4.3.04 SGP - PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6 - DEP: Administración Central	$31.420.000,
23201010010319-03-124303-16-4599011	Mantenimiento y Adecuación Infraestructura de Gobierno	1.2.4.3.03 SGP - PROPÓSITO GENERAL-LIBRE INVERSIÓN	$8.337.802,38
TOTAL:			**$39.757.802,38**

6. FORMA DE PAGO

La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera:

El 100% del valor del contrato, se pagará una vez cumplido y ejecutada la totalidad del objeto contractual, previa suscripción del Acta de Recibo final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizado de Caja)

No obstante, lo señalado en los numerales anteriores, los mencionados pagos están sujetos a los diferentes descuentos de ley y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. Para tramitar cualquiera de los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en los pagos al sistema general de seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente.

7. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El presente proceso de contratación está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la siguiente manera: "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DENOMINADA SALA DE VELACIÓN DEL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	72000000	72100000	72102900
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	72000000	72100000	72103300
SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	72000000	72100000	72101500

8. CONCLUSIONES:

Con fundamento en todo lo anterior, la contratación que se pretende, debe realizarse tomando en cuenta el presente estudio previo.

Cordialmente,

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación y obras públicas

Proyectó.
Manuel A. Barreto
Anexo: análisis del sector